

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
Presidencia

Dip. Ángel Cedillo Hernández
Integrante

Dip. Héctor Gómez Trujillo
Integrante

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
Integrante

Dip. Roberto Carlos López García
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga
Secretario General de Servicios Parlamentarios

Lic. Adriana Zamudio Martínez
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Andrés García Rosales
Director de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 125

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Roberto Carlos López García [PRI]
Presidente

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros [MORENA]
Vicepresidente

Dip. Juan Figueroa Gómez [PRD]
Primera Secretaría

Dip. Eduardo García Chavira [PAN]
Segunda Secretaría

Dip. Adriana Campos Huirache [PRI]
Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 8 de agosto de 2018.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 11:53 horas.

Presidente:

Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Sesión extraordinaria del día miércoles 8 de agosto del 2018. [*Timbre*]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia y se sirva informar a esta Presidencia la existencia del quórum.

Segundo Secretario:

Con su permiso, Presidente:

Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Campos Huirache Adriana, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Ruiz Francisco, Campos Vargas José Felipe, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Flores García María Auxilio, el de la voz [García Chavira Eduardo], Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, Lazo de la Vega de Castro Cecilia, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana Martínez Carlos Humberto, Quintana León Socorro de la Luz, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruiz González Xochitl Gabriela, Trejo Trejo Rogelio, Villegas Soto Miguel Ángel, Zepeda Ontiveros Enrique.

Tenemos quórum, Presidente.

Presidente:

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno de los asuntos que han de someterse a su consideración.

Primer Secretario:

Con su permiso, señor Presidente:

Sesión extraordinaria del día
miércoles 8 de agosto de 2018.

Orden del Día:

I. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 123, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio del año 2018.

II. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 124, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio del año 2018.

III. Lectura del Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Tercera Legislatura, correspondiente al mes de julio de 2018.

IV. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Mesa Directiva informa la reestructuración de la Junta de Coordinación Política.

V. Lectura de la Declaratoria correspondiente al Decreto 631, aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de la Fiscalía General del Estado.

VI. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, de Justicia, y el Comité de Administración y Control, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quiénes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 123, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio del año 2018, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 124, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio del año 2018, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de inasistencias de los diputados integrantes de esta Septuagésima Tercera Legislatura, correspondiente al mes de julio del 2018.

Segundo Secretario:

HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Segunda Secretaría rinde Informe de inasistencias de las y los congresistas integrantes de la Septuagésima Tercera Legislatura, correspondiente al mes de julio del año 2018.

Fecha de sesión:

4 de julio de 2018 (Sesión ordinaria): Asistieron a sesión 37 diputados. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados Flores García María Auxilio, García Maldonado Jesús Remigio y Puebla Arévalo Juan Pablo.

11 de julio de 2018 (Sesión ordinaria): Asistieron a sesión 36 legisladores. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados Puebla Arévalo Juan Pablo y Figueroa Ceja Juan Manuel. Faltando a la sesión la diputada Ávila González Yarabí y el congresista Trejo Trejo Rogelio.

12 de julio de 2018 (Sesión extraordinaria): Asistieron a sesión 36 congresistas. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados Ávila González Yarabí, Figueroa Ceja Juan Manuel y Cortés Mendoza César Alfonso. Faltando a la sesión el diputado Puebla Arévalo Juan Pablo.

Los permisos para faltar a las sesiones de Pleno enunciados en el presente Informe fueron concedidos de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXII y 230 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. Eduardo García Chavira
*Segunda Secretaría de la
Mesa Directiva*

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Mesa Directiva informa la reestructuración de la Junta de Coordinación Política.

Primer Secretario:

Con su permiso, Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

En atención a la comunicación signada por la Junta de Coordinación Política y con fundamento en el

artículo 46 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito informarles la reestructuración de la Junta de Coordinación Política, que a partir del día 16 de julio de 2018 quedará debidamente integrada de la forma siguiente:

Presidenta:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez

Integrante:

Dip. Ángel Cedillo Hernández

Integrante:

Dip. Héctor Gómez Trujillo

Integrante:

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez

Integrante:

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante:

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros

Integrante:

Dip. Roberto Carlos López García

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de julio del año 2018.

Atentamente

Dip. Roberto Carlos López García
*Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo*

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la Declaratoria correspondiente al Decreto 631, aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de la Fiscalía General del Estado.

Segundo Secretario:

DECLARATORIA CORRESPONDIENTE
AL DECRETO NÚMERO 631

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 164 fracciones IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 fracciones V, XIX y XXXIII, así como 36 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos hacer la *Declaratoria correspondiente al Decreto Número 631, aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura.*

En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Mesa Directiva del Congreso del Estado remitió a los 112 ayuntamientos, y al Concejo Mayor Ciudadano de Cherán, la Minuta Número 631, que contiene Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para transformar la figura de la Procuraduría General de Justicia del Estado en Fiscalía General del Estado, aprobada en sesión de Pleno celebrada el día 12 doce de julio de 2018 dos mil dieciocho a efecto de que enviaran al Congreso del Estado el resultado de la votación correspondiente.

Toda vez que la última notificación se realizó el 16 de julio de 2018, fecha en que inició el cómputo del término establecido por la fracción IV del artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a la fecha, los ayuntamientos que han informado sobre el

resultado de su votación son: Acuitzio, Angamacutiro, Chavinda, Churintzio, Coahuayana, Cojumatlán de Régules, Contepec, Epitacio Huerta, Erongarícuaro, Gabriel Zamora, Huaniqueo, Huetamo, Irimbo, Ixtlán, Jiménez, José Sixto Verduzco, Jungapeo, Lagunillas, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Madero, Múgica, Nahuatzen, Nocupétaro, Ocampo, Parácuaro, Purépero, Puruándiro, Queréndaro, Santa Ana Maya, Senguio, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tingambato, Tingüindín, Tlalpujahuá, Tocumbo, Turicato, Uruapan, Zacapu, Zitácuaro, Ziracuaretiro, Aguililla, Angangueo, Apatzingán, Águila, Buenavista, Chilchota, Chinicuila, Copándaro, Cotija, Huandacareo, Jacona, Morelos, Panindícuaro, Paracho, Tacámbaro, Tepalcatepec, Tuxpan y Villahermosa, todos en el sentido de aprobar la Minuta de Decreto. Toda vez que la Minuta de Decreto fue aprobada por la mayoría de los ayuntamientos, es procedente emitir la Declaratoria correspondiente.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 164 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la reforma que fue aprobada debe publicarse y no podrá el Gobernador del Estado hacer observaciones acerca de ella.

Conforme a lo anteriormente expuesto, es procedente que la Minuta de Decreto Número 631, aprobada por la Septuagésima Tercera Legislatura y por los ayuntamientos del Estado, sea remitida al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su debida publicación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 8 días del mes de agosto de 2018.

Atentamente

Presidente de la Mesa Directiva
Dip. Roberto Carlos López García

Primer Secretario
Dip. Juan Figueroa Gómez

Segundo Secretario

Dip. Eduardo García Chavira

Tercera Secretaria

Dip. Eloísa Berber Zermeño

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Notifíquese el Decreto Legislativo Número 631 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de la Fiscalía General del Estado, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para efectos del artículo 164 constitucional.

EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se reestructuran las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; de Justicia; y el Comité de Administración y Control, de la Septuagésima Tercera Legislatura, presentado por la Junta de Coordinación Política.

Tercera Secretaria:

Con su permiso, diputado Presidente:

ACUERDO

Primero. Se reestructuran las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; de Justicia; y el Comité de Administración y Control, de la Septuagésima Tercera Legislatura, para quedar en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda y Deuda Pública:*Presidente:*

Dip. Héctor Gómez Trujillo

Integrantes:

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros

Dip. Socorro de la Luz Quintana León

Comisión de Justicia:*Presidente:*

Dip. Ángel Cedillo Hernández

Integrantes:

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Dip. Xochitl Gabriela Ruiz González

Comité de Administración y Control:*Presidente:*

Dip. Roberto Carlos López García

Integrantes:

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez

Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta

Dip. Xochitl Gabriela Ruiz González

Notifíquese a los diputados presidentes de las comisiones de dictamen y el Comité, para su conocimiento.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 6 seis días del mes de agosto de 2018.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. Adriana Hernández Ñíguez, *Presidenta*; Dip. Ángel Cedillo Hernández, *Integrante*; Dip. Héctor Gómez Trujillo, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, *Integrante*; Dip.

Enrique Zepeda Ontiveros, *Integrante*; Dip. Roberto Carlos López García, *Integrante*.

Es cuanto, diputado Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; de Justicia; y el Comité de Administración y Control, de la Septuagésima Tercera Legislatura.

Elabórese el acuerdo y cúmplase en sus términos.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

[Timbre]



LEGISLATURA
MICHOACÁN